

TRAMITE: TRÁMITE ADMINISTRATIVO PARA EXPROPIACIÓN JUDICIAL MINERA	
Paso 1: IDENTIFICACION DEL TRAMITE	
Tipo de Requerimiento:	TRAMITE
Proceso:	MISIONAL
Nombre:	Trámite administrativo para expropiación judicial minera
Propósito (QUE Y PARA QUE)	Por ser la minería una actividad de utilidad pública e interés social, podrá solicitarse la expropiación de bienes inmuebles por naturaleza o adhesión permanente y de los demás derechos constituidos sobre los mismos, que sean indispensables para las edificaciones e instalaciones propias de la infraestructura y montajes del proyecto minero.
Forma de presentacion	Presencial, virtual
Canal de recepcion	Presencial, contáctenos, PQR.
Nombre del resultado:	Resolución que reconoce personería jurídica, avala y determina cuantía para inicio de expropiacion judicial.
También se conoce como:	Expropiación minera
Tiempo de obtención:	Indeterminado, proceso judicial.
Solicitado por	Titulares mineros
Dependencia Responsable (grupo de trabajo)	Gr. Vicepresidencia de Seguimiento y Control
Cargo responsable ejecutor	Vicepresidente
Nivel de atencion	Nivel 3
Tiempo de respuesta por nivel de atencion	
Paso 2 – FUNDAMENTO LEGAL:	
Relacion con los elementos del tramite	Propósito
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	Ley 685 de 2001, artículo 186 y s.s.
Archivo soporte de la norma	http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0685_2001_pr004.html#186
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Relacion con los elementos del tramite	
normativa que lo sustenta (Títulos, capítulos o artículos:)	
Archivo soporte de la norma	
URL de la norma:	
Paso 3 -INFORMACIÓN EJECUCIÓN:	
Puntos de atención:	Presencial, Web
Fecha de ejecución:	Cualquier fecha
Paso 4 – DIRIGIDO A: (beneficiario)	
En esta sección indique la Audiencia a la cual le aplica o beneficia la ejecución del trámite.	Titulares mineros
Paso 5 - REQUISITOS (QUÉ SE NECESITA EL USUARIO PARA SOLICITAR EL REQUERIMIENTO):	
Escriba en esta sección en forma de lista clara y estandarizada todo lo necesario que el ciudadano debe cumplir, aportar, mostrar, acreditar, etc. para la correcta ejecución del trámite ante la institución.	<ul style="list-style-type: none"> * El predio debe ser imprescindible para la ejecución de la actividad minera. * Compromiso de pago de la indemnización respectiva. * Registro Minero Nacional vigente.
Paso 6: (paso a paso que debe realizar el usuario):	
¿Qué actividades generales debe realizar el usuario para ejecutar el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> * Presentar petición en la que se establezcan los siguientes elementos: * Identificación del predio demostrando que resulta imprescindible para la ejecución de la actividad minera. * Compromiso de pago de la indemnización respectiva. * Registro Minero Nacional vigente.
Paso 7 - MEDIO DE SEGUIMIENTO	
Relacione los puntos de atención o canales a través de los cuales el ciudadano puede realizar seguimiento al estado de su solicitud.	Presencial, Web, Telefónico, Correo electrónico